

Tupigachi, 16 de febrero de 2024

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Fase I: Planificación y Facilitación del Proceso por la Asamblea Ciudadana Local:

Antecedentes:

Conformación del Equipo Mixto Encargado de Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas.

La parroquia Tupigachi no cuenta con una asamblea ciudadana organizada, por cuanto nos permitimos trabajar con los señores presidentes de las comunidades y barrios que conforman la asamblea parroquial.

El 09 de febrero de 2024, mediante documento se hace la entrega a presidentes de barrios y comunidades de la parroquia, de los siguientes documentos: Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo de la Parroquia Tupigachi, Presupuesto del año fiscal 2023 y el Plan de campaña de la máxima autoridad.

Teniendo en consideración que los instrumentos de planificación entregados a la ciudadanía no son fáciles de entender convocamos a una reunión de trabajo para el 16 de febrero del presente año donde procedimos a explicar cada uno de los instrumentos de planificación, y así con causa de conocimiento puedan plantear los temas sobre los que desean que rindamos cuentas.

El Reglamento de Rendición de Cuentas señala en el Art. 12 el proceso de rendición de cuentas a través de 4 fases.

En la I fase se determina que luego de haber planteado las preguntas, se conformará un equipo técnico mixto para responder las preguntas planteadas por la ciudadanía.

Desarrollo

Teniendo en consideración los antecedentes, el presidente del Gobierno Parroquial de Tupigachi, designa al Eco. Rolando Pulamarín como contraparte técnica, los señores presidentes de las comunidades y barrios designa al Sr. Manuel Albuja, presidente del barrio Central, quienes conformarán el equipo técnico mixto.

Para dar fe de lo actuado lo suscriben los participantes:



Sr. Nicolas Cuascota
PRESIDENTE DEL GAD TUPIGACHI



Sr. Manuel Albuja
DELEGADO DE LA ASAMBLEA
PARROQUIAL



Eco. Rolando Pulamarín
TECNICO DELEGADO EL GAD TUPIGACHI